

**E X T R A C T O**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LETMAR S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **LETMAR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002743 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7972 el 4 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Jorge Ahmed Valencia Arroba y Grace Mariana Villavicencio Solís de Valencia, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 50% en numerario, quedando por pagarse el 50% en el plazo de dos años en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la diez mil (10.000)..."

VAP/EM

Guayaquil, 9 de mayo de 1995.

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

tvgr.